

**IMPORTANCIA RECAUDATORIA Y FLEXIBILIDAD
DEL
SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL
SEGÚN
LAS
PRINCIPALES FUENTES ESTADÍSTICAS**
(Vigo, febrero 2002)

Nombre: Valentín Edo Hernández
Profesor Titular de Universidad.
Departamento de Economía Aplicada VI.
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Campus de Somosaguas
Universidad Complutense de Madrid.
Pozuelo de Alarcón. Madrid 28.223.
Teléfono 91.394.24.30.
Fax: 91.394.24.31.
E-mail: vedo@ccee.ucm.es

Madrid.30 de octubre de 2001.

Entre los diferentes objetivos, que se suelen considerar deseables en los sistemas tributarios, cabe destacar, además de la eficiencia y la equidad, la suficiencia y la flexibilidad. La suficiencia recaudatoria está relacionada con las decisiones de gasto, que dependen, en última instancia, de las demandas sociales. Mientras que la flexibilidad está relacionada con la capacidad del sistema de adaptar el nivel de recaudación a las variaciones del nivel de actividad económica.

En ese trabajo, se tratará de estimar la capacidad recaudatoria del sistema tributario español y su flexibilidad, pero en lugar de estimar los resultados seleccionando el método y la fuente estadística más adecuadas, se tratará de comparar los datos estadísticos de los conceptos impositivos más relevantes de las distintas fuentes y de realizar estimaciones sobre su elasticidad. Así, al comparar los diferentes resultados entre sí, se podrán obtener diversas conclusiones sobre sus semejanzas y diferencias. El análisis se efectuará para los principales agregados de impuestos o para impuestos concretos y se extenderá fundamentalmente entre los años en que se introdujeron los principales impuestos introducidos en la última gran reforma tributaria, es decir, desde los años 1979 o 1986 hasta el presente, aunque en algunos casos, al disponer de información homogénea para más años se extenderá varios años hacia atrás.

LAS PRINCIPALES FUENTES ESTADÍSTICAS IMPOSITIVAS EN ESPAÑA.

El sistema impositivo español, al igual que los sistemas impositivos de los países de nuestro entorno económico, se caracteriza por la diversidad de impuestos y por el elevado nivel impositivo. Sin embargo, a pesar de la gran diversidad de impuestos existentes, la mayor parte de los ingresos impositivos son recaudados por unos pocos impuestos.

La evolución de la imposición en los países desarrollados, ha ido, a lo largo de los dos últimos siglos, no sólo racionalizando los sistemas impositivos y aumentando el volumen de ingresos recaudados, sino introduciendo nuevos impuestos y modificando la importancia relativa entre ellos. Así, en general, se puede observar que a la vez que ha ido aumentando la importancia relativa de la recaudación por impuestos sobre la renta y por impuestos generales sobre el consumo, ha ido disminuyendo la importancia relativa de la imposición sobre la riqueza. También han aumentado considerablemente las cotizaciones a la Seguridad Social y se han ido implantado y generalizado, prácticamente en todo el mundo los impuestos personales sobre la renta y, más recientemente, el IVA. Por otra parte, se ha ido reduciendo el número de impuestos sobre consumos específicos, a la vez que algunos han ido cambiando su función e importancia relativa, y también han ido desapareciendo un cierto número de impuestos directos que se han ido integrando en los nuevos impuestos, principalmente en los impuestos sobre la renta personal y de sociedades. En España, la evolución ha

seguido una tendencia semejante a la de otros países desarrollados, aunque como se ha puesto de manifiesto en muy diversas ocasiones, ésta se ha producido con un cierto desfase temporal.

En el presente el sistema impositivo español es muy semejante al de otros países de nuestro entorno, especialmente al de los países de la Unión Europea, con los que está involucrado en un proceso de armonización fiscal. El sistema actual se caracteriza, desde el punto de vista recaudatorio, por el elevado nivel de imposición y por la importancia relativa de unos pocos impuestos, entre los que cabe destacar, aparte de las cotizaciones a la Seguridad Social, los impuestos sobre la renta personal y de sociedades, y los impuestos sobre consumos generales y específicos.

La medición de la recaudación exige identificar los conceptos impositivos relevantes y compararlos con alguna magnitud de referencia de la economía en la que se aplican y comparar entre ellos su importancia relativa. Por otra parte, la medición de la flexibilidad requiere elegir una medida de los cambios relativos en las variables a comparar, es decir, de los cambios relativos en los conceptos impositivos respecto a la variable que se quieren medir, lo que habitualmente se puede estimar a través del concepto de elasticidad impositiva, para el periodo que se va a estudiar.

Entre las variables que se podrían tomar como referencia para estimar los efectos sobre la recaudación cabe señalar, al menos, la renta nacional o equivalente y la base impositiva de cada impuesto. La primera debe representar el nivel nominal de actividad económica y, por lo tanto, se trata de elegir la magnitud agregada nacional, que represente con mayor fiabilidad dicha variable. La segunda, que es la base imponible, y la recaudación, son las variables que hay que identificar en cada impuesto y que se utilizarían para estimar la capacidad de respuesta de los impuestos a los cambios en la magnitud anterior. Sin embargo, dado que la mayoría de las fuentes estadísticas no suministran información de las bases imponibles, los análisis se realizarán comparando la magnitud que represente la actividad económica con las cifras de recaudación.

En primer lugar, la magnitud que se va a utilizar para medir los cambios en el nivel de actividad económica es el PIB, ya que es una medida que refleja correctamente las variaciones en el nivel de actividad económica e incorpora menos elementos subjetivos que otras variables equivalentes. Sin embargo, la ausencia de una serie estadística homogénea oficial del PIB, que abarque todo el periodo de análisis, obligará a tomar en la mayor parte de los casos la serie del PIB, que publica en su Informe Económico el BBVA.

En cuanto al conjunto de impuestos que se van a analizar en esta investigación, la selección se basará en la importancia cuantitativa relativa de los impuestos, lo que además coincide con los impuestos más sensibles a los cambios en la recaudación. Los conceptos impositivos elegidos han sido

los impuestos sobre la renta personal, los impuestos de sociedades, los impuestos generales sobre el consumo y los impuestos específicos sobre el consumo. (su definición en plural obedece a que a lo largo del tiempo, en algunos casos, se han aplicado impuestos diferentes y también a que se han aplicado impuestos equivalentes en diversas áreas geográficas, o impuestos semejantes en la misma áreas geográfica, aunque el concepto impositivo genérico siga siendo el mismo).

Por último, el periodo elegido para el análisis no plantea muchas dificultades conceptuales, puesto que el actual sistema impositivo tiene un origen reciente y bien identificado. No obstante, dado que la publicación del BBVA y de la OCDE contienen series de recaudación desde los años 1970 y 1965, respectivamente, se tomarán estos periodos para estas series mientras que para el resto trataría de tomar al menos información estadística desde los años en que se establecieron los impuestos a analizar. En el caso de los impuestos sobre la renta habría que tomar como fecha inicio el año 1979, dado que fue en este año cuando entraron en vigor los nuevos impuestos IRPF e Impuesto de Sociedades. Pero, dado que dicho año fue el primero, con las posibles distorsiones que introduce el inicio de cualquier actividad, y que algunas series estadísticas, como las de Contabilidad Nacional, presentan cierta homogeneidad solo desde el año 1980, se ha considerado conveniente tomar en algunos casos el año 1980 como el año inicial para el análisis que se quiere hacer aquí. En el caso de los impuestos indirectos, el año de partida es el año 1986, ya que es el año en el que se implantó el IVA y también se modificaron los Impuestos Especiales.

En cuanto a los datos estadísticos, aunque en principio podría pensarse que la información sobre impuestos pudiera ser la misma en todas las fuentes estadísticas al ser la recaudación esencialmente un acto administrativo único, en realidad las diversas fuentes ofrecen información diferente. Los diferentes criterios de contabilización de caja y de devengo, la distinta forma de presentar la información agregada, el área geográfica a la que se refieren (ej: España, País Vasco, Navarra) y los cambios metodológicos que reagrupan los impuestos y/o su contabilización en neto o en bruto, dan lugar a algunas diferencias en las series estadísticas.

En general, todo proceso de selección de una fuente de información debe contar con la finalidad para la que se desea y con la garantía de calidad y continuidad de la fuente. En este caso, lo razonable, dado que lo que deseamos es estudiar la flexibilidad del sistema tributario, es no descartar “a priori” ninguna fuente que proporcione información de suficiente y de calidad, para un periodo de años razonable. Aunque a lo largo del texto se van a ir describiendo las fuentes estadísticas utilizadas, una relación ordenada de las mismas se puede consultar en la bibliografía.

En particular, para este trabajo, se han seleccionado las instituciones y fuentes siguientes:
-BBVA. Informe Anual.

- INE. Contabilidad Nacional de España.
- IGAE. Boletín de Información Estadística.
- OCDE. Statistical Revenue.
- Agencia Tributaria. Informe de Recaudación.
- Agencia Tributaria. Departamento de Informática Tributaria.

Finalmente, es preciso señalar, por una parte, que la valoración de la importancia recaudatoria exige menos cálculo que las estimaciones de flexibilidad y, por otra parte, que las diferencias relativas en la importancia recaudatoria entre las diferentes fuentes estadísticas no se han considerado muy relevantes. Por lo tanto, en el desarrollo de los próximos epígrafes se analizarán con cierto detalle desde el punto de vista de la importancia recaudatoria únicamente las estadísticas más completas o que permitan destacar algún aspecto más relevante. Por el contrario, desde el punto de vista de la flexibilidad, se tratará de estimar la elasticidad promedio del mayor número de series posibles.

1. ESTADÍSTICAS DE IMPUESTOS DEL BBVA.

Una primera aproximación a los datos por ingresos fiscales agregados basados en el “Informe Económico” (BBVA, 2001, p.193) permite diferenciar, como se puede observar en el Cuadro 1.a y siguientes, las cuatro grandes agrupaciones de impuestos siguientes:

- Impuestos sobre la renta y el patrimonio (IDRP)
- Cotizaciones sociales (CSOC).
- Impuestos sobre el capital (ICAP).
- Impuestos ligados a la producción e importación (IPI).

En el Cuadro 1.a se recogen, además de la serie del PIB, los datos de evolución de la recaudación medida en términos absolutos obtenida por los conceptos indicados, aunque su significado más exacto solo se puede apreciar realmente al utilizar alguna medida relativa de comparación. En el Cuadro 1.b, se puede ver la evolución reciente estimada en % del PIB (estimado según esta misma fuente) de éstas magnitudes, donde se puede apreciar que se ha producido un aumento importante de la recaudación en los últimos treinta años pasando, el conjunto de Ingresos Fiscales, de suponer un 18,5% del PIB a alcanzar un 35,9% del PIB.

En particular, puede decirse que se ha producido un aumento muy importante de la recaudación, medida en términos del PIB, de los impuestos sobre la renta y patrimonio y de las cotizaciones a la Seguridad Social, entre los años 1970 y 2000, pasando, respectivamente, del 3,0% al

10,5% y del 7,4% al 13,4%. Además, cabe destacar que se ha mantenido, aunque con ciertas oscilaciones, a niveles muy bajos la imposición sobre el capital, que no ha superado el 0,4% del PIB, en ninguno de los años indicados. Por último, la imposición indirecta también ha aumentado su importancia relativa, pasando en el periodo indicado de suponer el 7,9% a alcanzar un nivel del 11,6% del PIB.

En relación con la participación relativa, de las diferentes agrupaciones de impuestos definidas anteriormente, en el conjunto de ingresos fiscales, como se puede apreciar en el Cuadro 1.c, cabe señalar el constante crecimiento de la importancia relativa de los impuestos sobre la renta y patrimonio pasando de suponer el 16,1% del total en 1970 hasta alcanzar el 29,3% en 2000.

Es también muy significativo la gran importancia relativa de las cotizaciones sociales a lo largo de todo el período, que pasó de suponer el 39,7% de los ingresos fiscales en 1970 a alcanzar el 37,2% en 2000. Cabe destacar, especialmente los años 1978 y 1979, en los que la recaudación por este concepto superó el 50% de todos los ingresos fiscales.

La importancia relativa de los impuestos sobre el capital, no solo ha sido muy escasa, como se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior, sino que ha apenas ha variado su importancia relativa en el conjunto del sistema fiscal español, donde lo más destacable es que apenas llegó al 2% de los ingresos fiscales totales en el año 1972.

Por último, la recaudación por impuestos sobre la producción e importación, ha perdido importancia relativa, pasando de ser en 1970, el 42,4%, a pasar a representar en 2000 el 32,4% de los ingresos fiscales. Sin embargo, aunque perdió importancia en 1979 hasta llegar a suponer el 26,1%, en 1986 había alcanzado el 42,4, en los últimos años está aumentando, situándose en un nivel de importancia relativa en el conjunto de los ingresos fiscales muy semejantes a la imposición sobre la renta y patrimonio, e incluso superándola desde 1997.

En relación con la flexibilidad se han estimado las variaciones relativas de recaudación respecto a variaciones relativas del PIB, según esta misma fuente. En particular, se han calculado las elasticidades para cada año para el que hay datos, excepto para el primero debido a que no tienen año anterior con el que compararlo. Conocidos los datos locales se ha intentado estimar una medida de elasticidad para cada serie por el método más sencillo, ya que aquí no se trata tanto de hacer una estimación muy precisa, como de apreciar la magnitud aproximada de cada variable y poder observar las diferencias con otras estimaciones semejantes.

Los resultados indican que el sistema tiene una elasticidad del conjunto de los impuestos en promedio de 1,18; la de los impuestos sobre la renta y patrimonio 1,33; las cotizaciones sociales 1,16; impuestos de capital 1,33; y los impuestos indirectos 1,14.

2.ESTADÍSTICAS DE IMPUESTOS DEL INE.

La Contabilidad Nacional de España (CNE, en adelante) es la estadística oficial y los datos de impuestos que aquí figuran también son los oficiales. Para su elaboración el INE recopila un conjunto de datos elaborados en otras instituciones. En el caso de los impuestos, la entidad que proporciona la información es la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, en adelante)

La CNE publica series de todas las magnitudes relevantes de la economía española entre las que figuran las de los impuestos. Sin embargo, las series homogéneas son relativamente cortas, pues suelen quedar interrumpidas cuando cambia la metodología o cuando cambia el año base. En relación con el periodo de análisis que aquí se ha seleccionado, es preciso señalar que no ha sido posible encontrar series homogéneas más que para las series de años 1980-1985, 1985-1997 y 1995-1999. En consecuencia, aquí solo se van a poder presentar las estadísticas homogéneas de los años correspondientes entre bloques, empezando cada uno por el primer año que coincide con una serie nueva. Por otra parte, en cuanto a los impuestos seleccionados, dadas las dificultades para identificar los impuestos que hay dentro de cada concepto impositivo identificado en la CNE, se ha considerado conveniente seleccionar únicamente los siguientes:

- Impuestos sobre la Renta y Patrimonio.
- Impuesto sobre la Renta Personal.
- Retenciones del Trabajo.
- Retenciones del Capital.
- Impuesto de Sociedades.
- Retenciones de Capital.
- Impuesto sobre el Patrimonio.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Total Impuesto Ligados a la Producción e Importación.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Impuestos sobre Consumos.
- Resto de Impuestos Indirectos.

Los resultados de las estimaciones de elasticidad han sido los siguientes para los siguientes conceptos impositivos: Total de Impuestos 1,24; Impuestos sobre la Renta y Patrimonio 1,23; Impuesto sobre la Renta Personal 1,17; Retenciones del Trabajo 1,38; Retenciones del Capital 1,60; Impuesto de Sociedades 1,47; Retenciones de Capital 1,18; Impuesto sobre el Patrimonio 1,38; Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones 1,69; Impuesto Ligados a la Producción e Importación 1,27; Impuesto sobre el Valor Añadido de 1,13; Impuestos sobre Consumos (Especiales) 1,75; y Resto de Impuestos Indirectos 0,35.

3. ESTADÍSTICAS DE IMPUESTOS DE LA IGAE.

La IGAE es la institución que recoge la información estadística de impuestos de sus propias fuentes y otras instituciones públicas y las adapta y prepara para su envío al INE, a la vez que realiza diversas publicaciones con diferentes datos estadísticos.

Entre las diversas publicaciones la más abundante en diversidad estadística es el “Boletín de Información Estadística del Sector Público. Series Anuales”. Aunque, en la información que proporciona figuran datos basados en criterio de caja y de devengo, dado que hay otras instituciones públicas que suministran datos de caja, aquí se ha considerado conveniente concentrar la información en los datos basados en el criterio de devengo y para el agregado de todas las Administraciones Públicas.

- Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio.
- Impuestos sobre el Capital.
- Cotizaciones Sociales Totales.
- Cotizaciones Sociales Reales.
- Cotizaciones Reales Ficticias.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Impuestos ligados a la producción excepto IVA.
- Impuestos ligados a la importación.

Los resultados de las estimaciones de elasticidad han sido respectivamente las siguientes: Total de impuestos 1,26; Impuestos sobre la Renta y Patrimonio 1,30; Cotizaciones Sociales 1,05; Impuestos sobre el Capital 1,54; Impuestos Ligados a la Producción e Importación 1,21; e Impuesto sobre el Valor Añadido de 1,13.

4. ESTADÍSTICAS DE IMPUESTOS DE LA OCDE.

Una de las fuentes estadísticas con series más largas y homogéneas es la proporcionada por la publicación de “Revenue Statistics” (OCDE, 2001), cuyos datos, aunque se basan en criterios contables de caja, están suficientemente desagregados para poder construir unas series estadísticas homogéneas de impuestos desde el año 1965.

El estudio detallado de los diferentes conceptos impositivos recogidos en las estadísticas de la OCDE(2000), ha permitido realizar una selección de impuestos o de agrupaciones de impuestos.

En el Cuadro 4.a y siguientes se pueden observar los conceptos impositivos seleccionados y su importancia cuantitativa absoluta y relativa. Estos son los siguientes:

- Impuestos sobre la renta personal (IRP).
- Impuestos de sociedades (IRS).
- Cotizaciones sociales(CSS).
- Impuestos generales sobre el consumo (IGC).
- Impuestos específicos sobre el consumo (IEC).
- Resto de impuestos (RST).

Del Cuadro 4.b puede destacarse que la importancia de los IFT en términos del PIB ha pasado de ser el 14,7% a suponer el 35,1% del PIB. Los impuestos sobre la renta personal han pasado de recaudar el 2,1% en 1965 a alcanzar el 6,9% del PIB en 1999, con una tendencia creciente en todo el periodo hasta los años 1992 en los que alcanzó la cifra más elevada del 8,01% del PIB. Iniciando una tendencia decreciente desde entonces para situarse en el 6,9% en 1999. Cabe destacar la importante reforma de este impuesto que entró en vigor en el año 1979, que lo ha consolidado como uno de los impuestos más recaudadores.

Los impuestos sobre los beneficios de sociedades son impuestos de importancia recaudatoria menor, que han seguido una tendencia general ligeramente creciente, aunque con ciertas oscilaciones pasando de suponer el 1,4% del PIB en 1965, a alcanzar valores superiores desde 1986, descender hasta el 1,6% en 1990 y volver a ascender hasta alcanzar en el año 1997 el 1,6%. Cabe señalar la alta coincidencia de los cambios en los niveles de recaudación con los periodos de crisis económica principalmente a finales de los años setenta, y a comienzos de los años noventa, y la tendencia general de recaudación que es relativamente superior en las últimas dos décadas, principalmente desde la importante reforma que entró en vigor en el año 1979.

En cuanto a las cotizaciones sociales las oscilaciones han sido relativamente menos intensas aunque en términos absolutos hayan sido mayores. La elevada importancia relativa de este ingreso fiscal que ha pasado de suponer un 4,1% en 1965 alcanza el 12,3%, lo señala como el ingreso fiscal más importante de todo el periodo. La evolución de su importancia del en términos del PIB ha sido en general creciente con menores oscilaciones, que otros impuestos, aunque con repetidos altibajos cada pocos años, y con una menor coincidencia aparente con los periodos de crisis económica.

Los impuestos generales sobre el consumo han evolucionado también aumentando su importancia en términos del PIB, pasando de suponer el 3,3% en 1965 a alcanzar el 6,2% en 1999. A grandes rasgos los IGC mantienen una cierta estabilidad en torno al 3% en la primera mitad del periodo, alcanzando su valor mínimo de 2,33% en el año 1980, para volver a estabilizarse por encima del 5% desde el año 1986, fecha en la que se introdujo el IVA. Cabe señalar la sensible tendencia al alza de los últimos tres años, coincidiendo también con una elevada tasa de crecimiento económico. Los impuestos específicos sobre el consumo son impuestos menos importantes desde el punto de vista cuantitativo, que habitualmente definen su base imponible en términos de unidades físicas, de volumen o peso. A lo largo del periodo también han sido impuestos muy variados los que se han incluido aquí, sin embargo, cabe señalar que en general la mayor parte de los ingresos por estos impuestos se debe a los impuestos sobre hidrocarburos que habitualmente puede situarse entre un 50% y un 80% de la recaudación, Otro Impuesto específico es el que grava el consumo de tabaco que puede suponer entre un 20% y un 30% de la recaudación y el resto han sido habitualmente impuestos diversos con escasa incidencia en la recaudación del conjunto.

Su evolución muestra claramente tres grandes periodos, el primero hasta el año 1979, cuya importancia relativa solo llegó a ser 0,2% y después. Es de destacar, los años que van desde 1980 hasta el presente en los que la recaudación ha venido creciendo hasta alcanzar valores en torno al 2,8%. Cabe señalar que en el año 1980 se introdujo una reforma importante, para preparar la reforma de la imposición indirecta del año 1986. En estas reformas se suprimieron algunos impuestos y se modificó la estructura de otros. La última reforma, la de 1993, aunque fue muy importante de cara a la implantación del Mercado Único no alteró sustancialmente la estructura recaudatoria.

La importancia relativa en términos del IFT, de los impuestos comentados se puede observar en el Cuadro 2.c, en donde lo más destacable es la enorme importancia relativa de los CSS, que en el año 1979 llegaron a suponer más del 50% de todos los IFT. También es destacable la evolución de la importancia relativa del IRP, que hasta el año 1975 tuvo una importancia relativamente baja, siendo el tercer ingreso fiscal en importancia relativa, detrás de las CSS y de los IGC, y desde el año 1976 aumentó constantemente hasta consolidarse salvo la excepción de los años 1985 y 1986, como el segundo ingreso fiscal más importante del sistema, recaudando más del 20% de todos los IFT. Es

significativo la tendencia decreciente relativa de todos los conceptos estudiados, salvo las CSS y los IRP, hasta los años 1980-1981, fecha en que, coincidiendo con la primera parte de la gran reforma fiscal de la democracia española, empiezan a aumentar su importancia relativa a la vez que disminuye la de las CSS.

Por último, en relación con las estimaciones de elasticidad los resultados alcanzados han sido respectivamente para los Ingresos Fiscales Totales 1,19; Imposición sobre la Renta Personal 1,21; Impuesto sobre la Renta de Sociedades 1,21; Cotizaciones Sociales 1,16; Impuesto Generales sobre el Consumo 1,26; Impuestos Especiales 1,13; y Resto de Impuestos de 1,15.

5. ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA.

La Agencia Tributaria es la fuente primaria de información estadística de recaudación por impuestos en aquellos que son de su competencia y periódicamente publica datos de recaudación basados en criterios de caja para cada uno de los impuestos que administra.

Entre los impuestos de su competencia se encuentran todos los nacionales del Estado. Esto supone que no recauda, en principio, los impuestos de las Comunidades Autónomas ni de las Corporaciones Locales, aunque en sus publicaciones es posible encontrar información de recaudación de aquellos impuestos que la Agencia administra conjuntamente aunque parte de su recaudación se transfiera directamente a otras administraciones públicas, como por ejemplo el IRPF.

Por otra parte, la Recaudación por IRPF constituye una parte de la recaudación por estos conceptos, se refieren principalmente a la recaudación efectuada por la Agencia Tributaria, es decir, excluye la recaudación efectuada por las Administraciones Totales del País Vasco y de Navarra. Sin embargo, dado el comportamiento similar general de la economía española, puede considerarse la tendencia de la recaudación de la mayor parte del territorio español como representativa del conjunto.

No obstante, aunque algunos impuestos se hayan cedido, aquí se mantendrá preferentemente el criterio de incorporarán los datos de recaudación que mayor homogeneidad proporcionen entre los que administra la Agencia Tributaria, dado que son cifras que representan mejor la tendencia de la recaudación.

Las variables impositivas seleccionadas, que como se puede ver en el Cuadro 5, aproximan con bastante precisión la tendencia general de los conceptos anteriormente indicados, se han obtenido del Informe de Recaudación de la Agencia Tributaria (2000 y años anteriores) para los siguientes conceptos:

- Impuestos Directos.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Retenciones del trabajo y de actividades profesionales.
- Retenciones de Capital.
- Pagos Fraccionados de Actividades Profesionales.
- Impuesto de Sociedades.
- Retenciones de Capital del Impuesto de Sociedades.
- Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- Impuesto de Patrimonio.
- Impuestos Indirectos.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Impuestos Especiales.
- Impuesto Especial sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas.
- Impuesto Especial sobre la Cerveza.
- Impuesto Especial sobre Hidrocarburos.
- Impuesto Especial sobre el Tabaco.
- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

Los resultados de las estimaciones de elasticidad han sido respectivamente para el Total de Impuestos 1,19; Impuestos Directos 1,16; Impuesto sobre la renta de las personas Físicas 1,20; Retenciones del Trabajo y Actividades Profesionales 1,36; Retenciones del Capital 1,15; Impuesto de Sociedades 1,56; Retenciones de Capital del IS 0,25; Impuesto sobre el Patrimonio 1,26; Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (-0,826, cedido desde 1992 ingresa restos hasta 1996); Impuestos Indirectos 1,27; Impuesto sobre el Valor Añadido 1,15; Impuestos Especiales 1,70; Impuesto Especial sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas 1,08; Impuesto Especial sobre la Cerveza 2,24; Impuesto Especial sobre Hidrocarburos 1,45; Impuesto Especial sobre el Tabaco 1,98, e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte 1,42.

6. ESTADÍSTICAS DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA.

La Agencia tributaria dispone de una unidad informática en donde se graban los datos de las declaraciones de renta y otras, todos ellos protegidos por el secreto estadístico. No obstante, de acuerdo también con la ley de secreto estadístico, es posible publicar información agregada de las mismas, lo que proporciona una fuente de información de extraordinario valor. La información obtenida para este trabajo se refiere exclusivamente al IRPF y para unos pocos años.

En este caso, la abundancia de información permite llevar a cabo otros análisis adicionales a los planteados anteriormente. Así, además de estudiar las variaciones de la recaudación en los años disponibles en relación con las variaciones del PIB, también se pueden estimar las variaciones en relación con la base imponible agregada de las declaraciones presentadas.

Las estimaciones de elasticidad, que han sido estimadas para diversos componentes de la base imponible, para la base imponible total y para las cuotas del Impuesto sobre la Renta Personal, y todo respecto del PIB y de la Base Imponible. Los resultados respecto al PIB han sido los siguientes: la Base Imponible 1,13; los Rendimientos del Trabajo 1,14; los Rendimientos del Capital Inmobiliario 0,59; los Rendimientos del capital Mobiliario 1,08; los Rendimientos de Actividades Empresariales Profesionales o Artísticas 1,32; la Cuota Integra 1,20; La Cuota Liquida 1,28. Los resultados respecto a la Base Imponible han sido los siguientes: los Rendimientos del Trabajo 1,03; los Rendimientos del Capital Inmobiliario 0,47; los Rendimientos del capital Mobiliario 0,91; los Rendimientos de Actividades Empresariales Profesionales o Artísticas 1,18; la Cuota Integra 1,05; La Cuota Liquida 1,12.

CONCLUSIONES.

Las principales fuentes estadísticas, que publican información referida a la recaudación por impuestos, presentan datos semejantes, aunque no iguales. Esto es debido fundamentalmente a los diferentes criterios de recogida de información, a las diferencias en la presentación de agregados impositivos, al método de definición de los agregados, y al diferente ámbito o unidad administrativa al que pueden referirse los impuestos en España.

En relación con la recaudación, aunque hay algunas diferencias, un análisis comparado de la importancia relativa de las diferentes fuentes estadísticas no presenta lógicamente diferencias relevantes. Como se ha puesto de manifiesto, al estudiar la evolución de los principales agregados impositivos de las series que se publican en el Informe Anual del BBVA para los años 1970-2000 y en el Statistical Revenue de la OCDE para los años 1965-1999, la importancia recaudatoria de los impuestos en porcentaje del PIB en España se ha duplicado aproximadamente en los últimos treinta años, pasando, respectivamente, según cada una de estas fuentes para los periodos para los que presentan dichas magnitudes, del 18,5% al 35,9% del PIB y del 14,7% al 35,1%. En cuanto a la importancia relativa de los diferentes impuestos a lo largo de todo el periodo, ha habido algunos cambios, pero en ambas series se puede apreciar, lógicamente también, las mismas tendencias. En particular, cabe destacar la extraordinaria importancia de los ingresos por cotizaciones sociales, que en algunos años superaron el 50%, la creciente importancia desde la reforma de 1979 de la imposición personal sobre la renta, la también creciente importancia del IVA desde 1986, y desde 1993 con un

crecimiento continuado de la imposición general y específica. Cabe señalar el periodo 1989-1993 y luego el año 1996, como los únicos años en que según el Informe del BBVA la imposición sobre la renta y patrimonio fue superior, en términos relativos a la imposición sobre la producción e importación, siendo antes y después cuando la imposición indirecta ha tenido una importancia relativa mayor, que en dicho periodo.

En cuanto a la elasticidad, las estimaciones se han hecho intentando comparar series que se refieran lo más posible a los mismos conceptos impositivos. Sin embargo, ni los conceptos impositivos son iguales, ni han sido definidos con los mismos criterios, ni el número de años para los que se hacen los cálculos son los mismos en todos los casos. No obstante, al no ser muy diferentes los resultados deberían mostrar una cierta semejanza o afinidades entre los conceptos que son semejantes. Así, como se ha podido comprobar a lo largo de los diversos cuadros y se puede comprobar en el resumen del Cuadro 7, la elasticidad del sistema impositivo español oscila entre 1,18 y 1,26. Una revisión de los resultados referidos a la imposición directa, la imposición sobre la renta y/o la imposición personal sobre la renta y a otros impuestos directos permite apreciar que sus elasticidades tienden a situarse en torno a 1,30, mientras que los impuestos indirectos, los impuestos sobre la producción e importación y los impuestos sobre el consumo generales o específicos tienden a tener una elasticidad menor, situándose entre los valores 1,14 y 1,27. Un análisis más específico se ha llevado a cabo con los datos de declaraciones donde se ha podido observar que la elasticidad de la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas es 1,13; mientras que las estimaciones de la elasticidad de la cuota íntegra y líquida respecto a la base imponible han sido 1,05 y 1,12, lo que indica que la cuota íntegra y líquida crecen, como cabría esperar debido a la existencia de una tarifa progresiva, más rápidamente, que la base imponible.

Aunque, no hay ninguna igualdad en las cifras presentadas por las diferentes fuentes estadísticas, las diferencias se justifican por diversas razones de agregación o de metodología, lo cual suele ser a veces enriquecedor. En todo caso, los resultados muestran unas ciertas tendencias generales que se corresponden con lo que teóricamente era previsible. Sin embargo, cabe señalar las limitaciones existentes en España para trabajar con series oficiales largas y homogéneas, no solo para cada uno de los impuestos, sino ni siquiera para cada uno de los impuestos importantes. Si fuera posible disponer de series más desagregadas y completas para cada uno de los impuestos, se podrían desarrollar un mayor número de estudios comparados como éste y obtener resultados más precisos, que ayudasen a conocer mejor el comportamiento del sistema tributario español.

CUADRO 1a										
ESTADÍSTICAS DE IMPUESTOS BBVA(en Milones de Pts. y elasticidad)										
AÑO	PIB(95)	TOTAL IMPUESTOS	IRYP	CSOC	ICAP	IPEI				
1970	2.747.635	509.385	82.130	202.270	9.018	215.967				
1971	3.098.312	594.685	99.463	250.631	10.283	234.308				
1972	3.638.208	718.115	116.398	307.074	14.870	279.773				
1973	4.387.326	888.135	147.693	375.214	15.480	349.748				
1974	5.377.001	1.039.763	184.099	464.606	17.542	373.516				
1975	6.311.822	1.288.900	241.145	616.299	20.296	411.160				
1976	7.595.701	1.628.112	309.324	790.495	21.144	507.149				
1977	9.636.786	2.159.652	410.021	1.077.091	25.190	647.350				
1978	11.795.124	2.730.831	569.804	1.399.631	29.460	731.936				
1979	13.803.087	3.338.299	730.724	1.704.811	32.911	869.853				
1980	15.862.499	4.057.504	975.480	1.977.769	38.614	1.065.641				
1981	17.797.701	4.742.209	1.125.067	2.257.052	47.930	1.312.160				
1982	20.467.199	5.469.603	1.225.509	2.592.609	44.469	1.607.016				
1983	23.305.000	6.695.216	1.609.650	3.032.918	46.830	2.005.818				
1984	26.298.101	7.642.643	1.923.355	3.258.962	62.595	2.397.731				
1985	29.221.600	8.790.399	2.207.621	3.685.510	80.107	2.817.161				
1986	33.454.399	10.263.385	2.441.906	4.148.118	82.914	3.590.447				
1987	37.409.000	12.133.882	3.408.478	4.642.404	99.264	3.983.736				
1988	41.648.203	13.467.067	3.864.108	5.074.243	135.114	4.393.602				
1989	46.669.897	15.873.339	4.982.898	5.830.442	143.663	4.916.336				
1990	51.982.700	17.591.060	5.523.483	6.654.102	160.441	5.253.034				
1991	57.003.501	19.380.323	6.081.321	7.452.134	146.152	5.700.716				
1992	61.394.198	21.940.291	6.781.054	8.551.015	176.852	6.431.370				
1993	63.517.297	22.127.525	6.725.125	9.030.898	205.578	6.165.924				
1994	67.554.500	23.423.637	6.862.662	9.371.290	256.899	6.932.786				
1995	72.841.750	24.485.530	7.387.871	9.453.886	242.757	7.401.016				
1996	77.244.900	26.249.555	7.929.292	10.173.838	269.545	7.876.880				
1997	82.059.532	28.287.949	8.599.661	10.772.495	296.333	8.619.460				
1998	87.545.436	30.462.781	8.940.752	11.439.703	325.451	9.756.875				
1999	93.693.382	33.155.238	9.613.949	12.281.616	338.429	10.921.244				
2000	100.872.726	36.214.079	10.603.447	13.474.437	393.669	11.742.526				
Elasticidad Promedio=	1,00	1,18	1,33	1,16	1,33	1,14				
CUADRO 1b						CUADRO 1c				
ESTADÍSTICAS DE IMPUESTOS BBVA(en % del PIB)						ESTADÍSTICAS DE IMPUESTOS BBVA(en % del total de impuestos)				
AÑO	TOTAL IMPUESTOS	IRYP	CSOC	ICAP	IPEI	AÑO	IRYP	CSOC	ICAP	IPEI
1970	18,5	3,0	7,4	0,3	7,9	1970	16,1	39,7	1,8	42,4
1971	19,2	3,2	8,1	0,3	7,6	1971	16,7	42,1	1,7	39,4
1972	19,7	3,2	8,4	0,4	7,7	1972	16,2	42,8	2,1	39,0
1973	20,2	3,4	8,6	0,4	8,0	1973	16,6	42,2	1,7	39,4
1974	19,3	3,4	8,6	0,3	6,9	1974	17,7	44,7	1,7	35,9
1975	20,4	3,8	9,8	0,3	6,5	1975	18,7	47,8	1,6	31,9
1976	21,4	4,1	10,4	0,3	6,7	1976	19,0	48,6	1,3	31,1
1977	22,4	4,3	11,2	0,3	6,7	1977	19,0	49,9	1,2	30,0
1978	23,2	4,8	11,9	0,2	6,2	1978	20,9	51,3	1,1	26,8
1979	24,2	5,3	12,4	0,2	6,3	1979	21,9	51,1	1,0	26,1
1980	25,6	6,1	12,5	0,2	6,7	1980	24,0	48,7	1,0	26,3
1981	26,6	6,3	12,7	0,3	7,4	1981	23,7	47,6	1,0	27,7
1982	26,7	6,0	12,7	0,2	7,9	1982	22,4	47,4	0,8	29,4
1983	28,7	6,9	13,0	0,2	8,6	1983	24,0	45,3	0,7	30,0
1984	29,1	7,3	12,4	0,2	9,1	1984	25,2	42,6	0,8	31,4
1985	30,1	7,6	12,6	0,3	9,6	1985	25,1	41,9	0,9	32,0
1986	30,7	7,3	12,4	0,2	10,7	1986	23,8	40,4	0,8	35,0
1987	32,4	9,1	12,4	0,3	10,6	1987	28,1	38,3	0,8	32,8
1988	32,3	9,3	12,2	0,3	10,5	1988	28,7	37,7	1,0	32,6
1989	34,0	10,7	12,5	0,3	10,5	1989	31,4	36,7	0,9	31,0
1990	33,8	10,6	12,8	0,3	10,1	1990	31,4	37,8	0,9	29,9
1991	34,0	10,7	13,1	0,3	10,0	1991	31,4	38,5	0,8	29,4
1992	35,7	11,0	13,9	0,3	10,5	1992	30,9	39,0	0,8	29,3
1993	34,8	10,6	14,2	0,3	9,7	1993	30,4	40,8	0,9	27,9
1994	34,7	10,2	13,9	0,4	10,3	1994	29,3	40,0	1,1	29,6
1995	33,6	10,1	13,0	0,3	10,2	1995	30,2	38,6	1,0	30,2
1996	34,0	10,3	13,2	0,3	10,2	1996	30,2	38,8	1,0	30,0
1997	34,5	10,5	13,1	0,4	10,5	1997	30,4	38,1	1,0	30,5
1998	34,8	10,2	13,1	0,4	11,1	1998	29,3	37,6	1,1	32,0
1999	35,4	10,3	13,1	0,4	11,7	1999	29,0	37,0	1,0	32,9
2000	35,9	10,5	13,4	0,4	11,6	2000	29,3	37,2	1,1	32,4

CUADRO 2a														
ESTADÍSTICAS DE IMPUESTOS DEL INE.CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA(en Millones de Pts y Elasticidad).														
ANO	PIB	TOTAL												
		IMPUESTOS	RENTA Y PTR.	IRPF	ret.tbj.	ret.cap.	IS	ret.cap.	IPTR.	ISYD	IMP.PEI	IVA	IC	Resto II
1980(80)	15.209,116	2.096,71	1.059,05	721,28	531,33	63,38	187,30	63,38	17,88	19,04	1.009,50			
1981	16.989,043	2.499,10	1.221,11	787,75	622,75	73,01	196,98	73,01	13,11	22,04	1.243,03			
1982	19.567,305	2.887,41	1.332,63	814,37	668,61	94,15	237,74	94,15	13,45	20,07	1.522,35			
1983	22.234,671	3.682,35	1.748,06	1.102,75	856,96	115,25	302,61	115,25	13,38	23,63	1.900,14			
1984	25.111,341	4.402,63	2.085,57	1.356,78	1.077,71	127,40	339,57	127,40	8,91	33,57	2.271,40			
1985	27.888,830	5.122,72	2.378,40	1.494,16	1.090,74	135,97	422,97	137,47	9,71	37,52	2.685,90			
1985(85)	28.200,885	5.121,61	2.394,45	1.629,35	1.201,86	153,41	445,94	142,98	26,90	39,56	2.668,74			
1986	32.323,992	6.116,71	2.654,96	1.743,16	1.246,87	184,30	562,77	172,14	32,98	44,77	3.401,28	1.403,35	519,05	1.478,89
1987	36.143,972	7.551,57	3.705,33	2.533,90	1.654,11	302,84	833,17	265,68	44,52	54,91	3.773,85	1.842,14	674,98	1.256,73
1988	40.158,739	8.457,23	4.196,57	2.886,84	1.847,56	405,25	887,41	173,43	57,19	76,31	4.162,12	2.044,19	719,56	1.398,37
1989	45.044,128	10.192,66	5.430,57	3.593,34	2.210,09	518,51	1.376,25	213,53	36,06	77,35	4.657,31	2.438,12	817,98	1.401,22
1990	50.145,195	11.111,34	6.018,05	3.838,94	2.733,17	755,76	1.584,06	334,16	97,13	83,94	4.976,27	2.485,58	958,30	1.532,40
1991	54.927,320	12.111,33	6.604,37	4.506,99	3.284,18	842,97	1.497,97	381,30	77,60	79,91	5.400,37	2.689,88	1.205,07	1.505,42
1992	59.104,986	13.565,59	7.344,08	5.228,82	3.593,24	896,77	1.428,85	389,72	87,72	100,71	6.092,53	3.143,48	1.382,81	1.566,24
1993	60.952,584	13.271,03	7.280,03	5.217,57	3.826,22	952,74	1.299,05	418,51	97,44	125,10	5.841,07	2.846,17	1.577,23	1.417,66
1994	64.811,535	14.167,73	7.412,84	5.445,97	4.125,96	906,84	1.167,35	391,97	110,07	149,51	6.567,53	3.300,31	1.796,69	1.470,53
1995(P)	69.780,058	15.183,09	7.994,95	5.731,43	4.397,59	921,00	1.400,53	395,28	106,80	144,06	7.011,09	3.552,93	1.932,86	1.525,30
1996(P)	73.743,261	16.257,29	8.566,51	6.068,12	4.543,59	899,75	1.588,28	383,21	111,31	161,35	7.493,03	3.844,50	2.086,07	1.562,46
1995(95)	72.841,700	15.031,60	7.387,80	5.731,40			1.400,60		104,40	142,30	7.401,00	3.515,80	1.969,20	1.916,00
1996	77.244,900	16.075,70	7.929,30	6.068,10			1.588,30		109,00	159,00	7.876,90	3.800,80	2.120,60	1.955,50
1997	82.059,500	17.515,60	8.599,70	6.042,80			2.265,90		127,40	178,00	8.619,50	4.142,70	2.268,30	2.208,50
1998	87.545,400	19.023,00	8.940,70	6.298,80			2.303,00		149,50	178,60	9.756,80	4.596,30	2.637,90	2.522,60
1999	93.693,400	20.873,70	9.614,00						158,90	191,20	10.921,30	5.411,40	2.826,60	2.683,30
Elasticidad Promedio=	1,00	1,24	1,23	1,17	1,38	1,60	1,47	1,18	1,38	1,69	1,27	1,13	1,75	0,35
CUADRO 2b														
ESTADÍSTICAS DE IMPUESTOS DEL INE.CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA(en Millones de Pts y Elasticidad).														
AÑO	PIB	TOTAL												
		IMPUESTOS	RENTA Y PTR.	IRPF	ret.tbj.	ret.cap.	IS	ret.cap.	IPTR.	ISYD	IMP.PEI	IVA	IE	Resto II
1980(80)	100,00	13,79	6,96	4,74	3,49	0,42	1,23	0,42	0,12	0,13	6,64			
1981	100,00	14,71	7,19	4,64	3,67	0,43	1,16	0,43	0,08	0,13	7,32			
1982	100,00	14,76	6,81	4,16	3,42	0,48	1,21	0,48	0,07	0,10	7,78			
1983	100,00	16,56	7,86	4,96	3,85	0,52	1,36	0,52	0,06	0,11	8,55			
1984	100,00	17,53	8,31	5,40	4,29	0,51	1,35	0,51	0,04	0,13	9,05			
1985	100,00	18,37	8,53	5,36	3,91	0,49	1,52	0,49	0,03	0,13	9,63			
1985(85)	100,00	18,16	8,49	5,78	4,26	0,54	1,58	0,51	0,10	0,14	9,46			
1986	100,00	18,92	8,21	5,39	3,86	0,57	1,74	0,53	0,10	0,14	10,52	4,34	1,61	4,58
1987	100,00	20,89	10,25	7,01	4,58	0,84	2,31	0,74	0,12	0,15	10,44	5,10	1,87	3,48
1988	100,00	21,06	10,45	7,19	4,60	1,01	2,21	0,43	0,14	0,19	10,36	5,09	1,79	3,48
1989	100,00	22,63	12,06	7,98	4,91	1,15	3,06	0,47	0,08	0,17	10,34	5,41	1,82	3,11
1990	100,00	22,16	12,00	7,66	5,45	1,51	3,16	0,67	0,19	0,17	9,92	4,96	1,91	3,06
1991	100,00	22,05	12,02	8,21	5,98	1,53	2,73	0,69	0,14	0,15	9,83	4,90	2,19	2,74
1992	100,00	22,95	12,43	8,85	6,08	1,52	2,42	0,66	0,15	0,17	10,31	5,32	2,34	2,65
1993	100,00	21,77	11,94	8,56	6,28	1,56	2,13	0,69	0,16	0,21	9,58	4,67	2,59	2,33
1994	100,00	21,86	11,44	8,40	6,37	1,40	1,80	0,60	0,17	0,23	10,13	5,09	2,77	2,27
1995(P)	100,00	21,76	11,46	8,21	6,30	1,32	2,01	0,57	0,15	0,21	10,05	5,09	2,77	2,19
1996(P)	100,00	22,05	11,62	8,23	6,16	1,22	2,15	0,52	0,15	0,22	10,16	5,21	2,83	2,12
1995(95)	100,00	20,64	10,14	7,87			1,92		0,14	0,20	10,16	4,83	2,70	2,63
1996	100,00	20,81	10,27	7,86			2,06		0,14	0,21	10,20	4,92	2,75	2,53
1997	100,00	21,34	10,48	7,36			2,76		0,16	0,22	10,50	5,05	2,76	2,69
1998	100,00	21,73	10,21	7,19			2,63		0,17	0,20	11,14	5,25	3,01	2,88
1999	100,00	22,28	10,26						0,17	0,20	11,66	5,78	3,02	2,86

CUADRO 5a																			
INGRESOS POR RECAUDACION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA. (en Millones de Pts.)																			
	PIB(BBVA)	TOTAL IMPUESTOS	ID	IRPF	Ret.Ty AP	Ret.Cap.	IPTR	IS	ret.CapIS	ISyD	IPtr.	II	IVA	IE-AyBD	IE-Cerv.	IE-H	IE-T	IE-DMT	
1981																			
1982	20.467.199	2.162.245	1.159,306	867,545	726,519	94,155	24,947	222,380	0	15,819	13,422	1.002,939	0	0	0	0	0	0	0
1983	23.305.000	2.745.877	1.431,578	1.062,626	841,672	112,995	37,579	289,361	0	21,849	13,239	1.314,299	0	0	0	0	0	0	0
1984	26.298.101	3.185,332	1.665,559	1.273,528	1.006,657	125,666	44,628	328,743	0	9,060	7,699	1.519,772	0	0	0	0	0	0	0
1985	29.221.600	3.730,020	1.927,526	1.455,749	1.082,846	136,058	57,376	400,407	0	5,901	7,586	1.802,493	0	0	0	0	0	0	0
1986	33.454.399	4.947,263	2.165,163	1.563,519	1.151,291	137,515	80,734	523,674	137,515	6,471	8,671	2.782,102	0	1.395,753	32,842	7,767	309,871	111,339	0
1987	37.409.000	6.314,798	3.156,290	2.405,652	1.501,416	361,904	178,209	662,845	155,102	7,456	12,183	3.158,508	0	1.799,848	57,372	10,244	502,209	132,248	0
1988	41.648.203	7.030,948	3.518,404	2.603,752	1.652,101	369,597	260,645	810,147	158,399	18,923	16,538	3.512,545	0	2.053,468	68,436	12,763	543,629	140,474	0
1989	46.669.897	8.432,751	4.655,279	3.299,892	2.009,508	491,063	301,177	1.263,764	189,027	16,573	16,285	3.777,473	0	2.334,276	81,639	14,522	584,000	158,150	0
1990	51.982.700	9.012,976	4.991,907	3.465,128	2.471,078	691,527	318,452	1.432,520	296,369	13,514	18,869	4.021,070	983,872	2.488,575	80,120	14,518	702,439	186,795	0
1991	57.003.501	9.713,723	5.471,135	4.094,736	2.972,270	792,197	325,377	1.369,107	339,513	-13,031	20,136	4.242,590	1.240,729	2.680,952	79,217	14,213	949,454	197,845	0
1992	61.394.198	10.752,603	5.908,348	4.629,066	3.134,753	819,660	481,302	1.256,953	347,706	0,375	21,817	4.844,255	1.436,775	3.111,201	85,090	14,038	1.096,811	240,836	0
1993	63.517.297	10.430,531	5.911,512	4.753,583	3.481,698	885,893	484,513	1.132,300	375,252	-0,249	25,330	4.519,021	1.577,903	2.770,613	69,212	23,289	1.104,501	264,798	116,054
1994	67.554.500	11.167,836	6.016,588	4.899,088	3.671,124	832,476	434,636	1.088,766	350,186	0,255	27,970	5.151,247	1.798,186	3.196,103	85,852	30,025	1.212,262	340,766	126,617
1995	72.841.750	11.993,949	6.521,376	5.227,529	4.026,232	869,895	437,079	1.265,346	351,409	0,227	27,648	5.472,573	1.911,574	3.383,728	87,227	31,905	1.286,241	381,408	121,030
1996	77.244.900	12.496,611	6.677,383	5.270,281	4.140,358	851,823	412,998	1.378,344	342,325	0,217	27,898	5.819,228	2.053,867	3.624,588	97,231	30,774	1.361,725	447,203	112,561
1997	82.059.532	14.080,371	7.792,485	5.551,508	4.698,009	714,778	410,815	2.102,178	295,689	0	33,710	6.287,886	2.070,861	4.018,053	94,022	27,450	1.318,606	501,535	125,333
1998	87.545.436	14.373,039	7.359,205	5.666,675	4.960,582	611,238	412,342	2.324,572	247,956	0	39,506	7.013,833	2.391,226	4.365,948	114,533	29,574	1.397,612	612,253	151,119
1999	93.693.382	15.660,678	7.711,376	5.899,421	5.135,609	494,645	400,055	2.435,132	201,849	0	45,087	7.949,302	2.566,254	5.113,122	118,973	30,126	1.487,727	634,180	192,377
Elasticidad Promedio=	1,00	1,19	1,16	1,20	1,36	1,15	1,78	1,56	0,25	-8,26	1,26	1,27	1,70	1,15	1,08	2,24	1,45	1,98	1,42
CUADRO 5b																			
INGRESOS POR RECAUDACION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA. (en Millones de Pts.)																			
	PIB(BBVA)	TOTAL IMPUESTOS	ID	IRPF	Ret.Ty AP	Ret.Cap.	Pag.Frac.	IS	ret.CapIS	ISyD	IPtr.	II	IVA	IE-AyBD	IE-Cerv.	IE-H	IE-T	IE-DMT	
1981																			
1982																			
1983	1,00	1,95	1,69	1,62	1,14	1,44	3,65	2,17		2,75	-0,10	2,24							
1984	1,00	1,25	1,27	1,55	1,53	0,87	1,46	1,06		-4,56	-3,26	1,22							
1985	1,00	1,54	1,41	1,29	0,68	0,74	2,57	1,96		-3,14	-0,13	1,67							
1986	1,00	2,25	0,85	0,51	0,44	0,07	2,81	2,13		0,67	0,99	3,75							
1987	1,00	2,34	3,87	4,56	2,57	13,80	10,21	2,25	1,08	1,29	3,43	1,14	2,45	6,32	2,70	5,25	1,59		
1988	1,00	1,00	1,01	0,73	0,89	0,19	4,08	1,96	0,19	13,57	3,15	0,99	1,24	1,70	2,17	0,73	0,55		
1989	1,00	1,65	2,68	2,22	1,79	2,73	1,29	4,64	1,60	-1,03	-0,13	0,63	1,13	1,60	1,14	0,62	1,04		
1990	1,00	0,60	0,64	0,44	2,02	3,59	0,50	1,17	4,99	-1,62	1,39	0,57	0,58	-0,16	0,00	1,78	1,59		
1991	1,00	0,80	0,99	1,88	2,10	1,51	0,23	-0,46	1,51	-20,34	0,70	0,57	2,70	0,80	-0,12	-0,22	3,64	0,61	
1992	1,00	1,39	1,04	1,69	0,71	0,45	6,22	-1,06	0,31	-13,36	1,08	1,84	2,05	2,08	0,96	-0,16	2,01	2,82	
1993	1,00	-0,87	0,02	0,78	3,20	2,34	0,19	-2,87	2,29	-48,12	4,66	-1,94	2,84	-3,17	-5,40	19,06	0,20	2,88	
1994	1,00	1,11	0,28	0,48	0,86	-0,95	-1,62	-0,60	-1,05	-31,85	1,64	2,20	2,42	3,78	4,55	1,53	4,51	1,43	
1995	1,00	0,95	1,07	0,86	1,24	0,57	0,07	2,07	0,04	-1,40	-0,15	0,80	0,81	0,75	0,20	0,80	0,78	1,52	-0,56
1996	1,00	0,69	0,40	0,14	0,47	-0,34	-0,91	1,48	-0,43	-0,73	0,15	1,05	1,23	1,18	1,90	-0,59	0,97	2,85	-1,16
1997	1,00	2,03	2,68	0,86	2,16	-2,58	-0,08	8,43	-2,19	-16,04	3,34	1,29	0,13	1,74	-0,53	-1,73	-0,51	1,95	1,82
1998	1,00	0,31	-0,83	0,31	0,84	-2,17	0,06	1,58	-2,41		2,57	1,73	2,31	1,30	3,26	1,16	0,90	3,30	3,08
1999	1,00	1,28	0,68	0,58	0,50	-2,72	-0,42	0,68	-2,65		2,01	1,90	1,04	2,44	0,55	0,27	0,92	0,51	3,89

